



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

MCS

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 10, DE 2016, DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

SANTIAGO, 26. FEB 2016. 015268

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del epígrafe, mediante el cual se nombra a don Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, como Gobernador Provincial de Limarí, grado 3° E.U.S., a contar del 5 de enero de 2016, pero cumple con hacer presente que la cita que se efectúa en los vistos del texto en estudio a la ley N° 19.715, debe entenderse referida a la ley N° 19.175.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República



AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

19 FEB 2016

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

01 MAR 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

REGISTRADO

NOMBRA GOBERNADOR PROVINCIAL TITULAR DE
LIMARÍ

DECRETO N° 10

SANTIAGO, 04 ENE 2016

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que Fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.715, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos y teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Limarí,

DECRETO:

1. **NOMBRA**, a contar del 05 de enero de 2016, como Gobernador Provincial Titular de Limarí, grado 3º E.U.S. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, cédula nacional de identidad N° 13.977.500-7, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones con esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Además, percibirá por concepto de Asignación de Responsabilidad Superior un 40%.

3. Impútese el gasto correspondiente al Ítem 21.01.001 del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MICHELLE BACHELLET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**TOMADO RAZON
CON ALCANCE**

AAA/GGS
DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Diario Oficial
Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
División Jurídica
Departamento de Recursos Humanos
Oficina de Partes

26 FEB. 2016
Contralor General
de la República

6.015268

8236063